



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO INSULAR DE MENORCA

**7068**

*Decreto de la presidencia del Consejo Insular de Menorca núm 434/2019 de 12 de julio, relativo a la delegación de la Presidencia del Consorcio del Pabellón Deportivo Multifuncional*

Los estatutos del Consorcio del Pabellón Deportivo Multifuncional establecen, en su artículo 17.1, que la presidencia corresponderá a la persona que ejerza el cargo de presidente/a del Consejo Insular de Menorca, que podrá ser delegada en cualquier otro miembro electo de la corporación .

Por coherencia con el sector de materias que tiene encomendadas el Departamento de Cultura, Educación, Juventud y Deportes, se considera conveniente delegar la presidencia del Consorcio del Pabellón Deportivo Multifuncional en el consejero ejecutivo del Departamento de Cultura, Educación, Juventud y Deportes.

Visto el Decreto de Presidencia núm. 422/2019, de 9 de julio (BOIB núm. 93 ext. de 10 de julio de 2019), mediante el cual se designó al señor Miquel Àngel Maria Ballester, consejero ejecutivo del Departamento de Cultura, Educación, Juventud y Deportes de este Consejo Insular;

#### RESUELVO:

**Primero.** Delegar la presidencia del Consorcio del Pabellón Deportivo Multifuncional en el consejero ejecutivo del Departamento de Cultura, Educación, Juventud y Deportes de este Consejo Insular, señor Miquel Àngel Maria Ballester.

**Segundo.** Notificar esta resolución a los interesados y publicar su contenido en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, sin perjuicio de que surta sus efectos desde el día de su firma.

Maó, 12 de julio de 2019

Por delegación de la presidenta,

**La secretaria**

Rosa Salord Olèo

(Decreto 427/2019, de 11 de julio)

